



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

639

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

11 OCT 2022

VISTO:

El Documento DE-0963-01795078-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta Actas Compromiso de Pasantía suscriptas entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, las alumnas Vanina María FLEITAS, D.N.I. N° 35.131.669, Agustina Sabrina VESSI, D.N.I. N° 42.561.121, Julieta MALDONADO, D.N.I. N° 37.396.323 y Alma LORENZATTO SURT, D.N.I. N° 40.805.226 y la Universidad Nacional del Litoral, de conformidad a lo establecido en el Convenio Marco de Pasantías suscripto oportunamente.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la aprobación y registración de las Actas Compromiso de Pasantía adjuntas.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar y registrar las Actas Compromiso de Pasantías suscriptas entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, la Universidad Nacional del Litoral y las alumnas Vanina María FLEITAS, D.N.I. N° 35.131.669, Agustina Sabrina VESSI, D.N.I. N° 42.561.121, Julieta MALDONADO, D.N.I. N° 37.396.323 y Alma LORENZATTO SURT, D.N.I. N° 40.805.226, las que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación